

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 OCT 2009

VISTO la nota presentada por la Perfusionista Cardiovascular, Profesora de Ciencias Biológicas, Sra. Verónica DE LUCA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa se declarare de Interés Provincial las "1º Jornadas de Capacitación en Esterilización Hospitalaria e Infectología", que se realizarán en la ciudad de Ushuaia, los días 30 y 31 de Octubre del corriente año.

Que las mismas están destinadas a alumnos de las carreras afines en nuestra Provincia y para la comunidad hospitalaria en general.

Que en dichas jornadas disertarán la licenciada Stella Maris MAIMONE y la farmacéutica Andrea COUSO.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

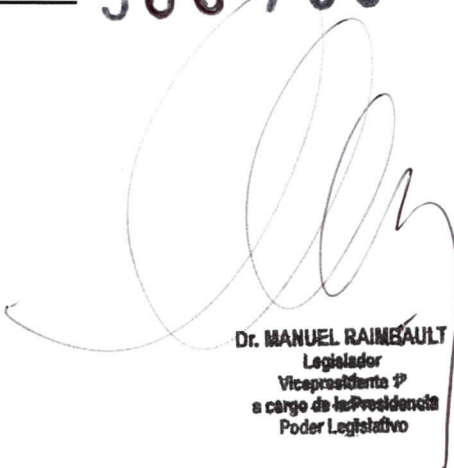
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, las "1º Jornadas de Capacitación en Esterilización Hospitalaria e Infectología", que se realizarán en la ciudad de Ushuaia, los días 30 y 31 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Perfusionista Cardiovascular, Profesora de Ciencias Biológicas, Sra. Verónica DE LUCA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 388 / 09


Dr. MANUEL RAIMEAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"